

Condenado por agresión en el Hospital Clínico

» Episodio ocurrió en abril pasado, cuando una pareja protagonizó incidentes al interior del centro asistencial.

A cumplir una pena de 61 días de presidio fue condenado un hombre que en abril de este año, junto a su pareja, protagonizaron incidentes con agresiones al interior del Hospital Clínico de Magallanes.

El hombre, iniciales M.H.A., y la mujer, Y.P.A.A., concurren al centro asistencial por una atención médica y terminaron provocando un incidente con escándalo.

La imputada agredió y causó lesiones a una estudiante en práctica de enfermería, que estaba ejerciendo sus funciones y, además, las emprendió contra un funcionario de Carabineros.

En audiencia de preparación de juicio el imputado aceptó responsabilidad y fue condenado a 61 días con cumplimiento de la pena con remisión condicional (firmando).

Mientras que la mujer no llegó al tribunal y se despachó una orden de detención en su contra.